MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8

RESOLUCIÓN NÚMERO 453 / DEL 12/12/23

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO PN RASES 8 DESUC SA MC 071 2023 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CONVENCIONALES, ESPECIALIZADAS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DIRIGIDA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR".

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8

En uso de las facultades legales en especial las que confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, previó en su Artículo 2° que la escogencia del contrato se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a la normatividad vigente, teniendo en cuenta la estructura de la institución y la naturaleza de las funciones y tareas que corresponden a sus distintas dependencias, se delegó en algunos funcionarios de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, mediante Resolución N°2115 del 23/06/2023, emanada por la Dirección General de la Policía Nacional.

Que en el Decreto 1082 del 26/05/2015, Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.26 Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional, reza que:

"Las Entidades Estatales que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente decreto".

Que mediante Orden Interna N° 186 del 28/11/2023, se dispuso el nombramiento de un oficial superior como jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°8.

Que la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8,** teniendo en cuenta la competencia reglamentaria que le asiste y de acuerdo con la necesidad de adquirir bienes y servicios para la Regional de Aseguramiento en salud N°, 8 – Unidad Prestadora de Salud Sucre, adelantó el proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía radicado con el número **PN RASES 8 DESUC SA MC 071 2023 cuyo objeto es "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CONVENCIONALES, ESPECIALIZADAS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DIRIGIDA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS**

EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR.

Que existen los recursos para contratar según el certificado de plan de compra 633 del 19/09/2023, expedido por el responsable de la oficina de planeación de la Regional de Aseguramiento en Salud N°8

Que el día 06/10/2023 se hizo la entrega del estudio previo con sus soportes por parte del estructurador o dueño de necesidad a la oficina de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud N°8.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 95023 del 15/11/2023, Vigencia 2023, 13523 de fecha 15/05/2023 Vigencia 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°8.

Que el día 09/10/2023, se llevó a cabo la revisión de los estudios previos

Que el día 08/11/2023 mediante comunicación oficial GS-2023-109913-DESUC, se envió invitación a las veedurías ciudadanas al correo redveeduriassucre@outlook.com, para que revisen y participen con sus observaciones del proceso PN RASES 8 DESUC SA MC 071 2023

Que mediante Resolución No. 381 del 09 de noviembre de 2023, se creó el comité evaluador TÉCNICO, JURÍDICO, FINANCIERO Y ECONÓMICO, para el proceso PN RASES 8 DESUC SA MC 071 2023.

Que el día 10/11/2023 se publica en la página SECOP II, aviso de convocatoria pública, estudios previos y pliego borrador, para invitar a todas las entidades interesadas a participar del proceso de contratación adelantado por la modalidad de selección abreviada menor cuantía número PN RASES 8 DESUC SA MC 071 2023, cuyo objeto es "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CONVENCIONALES, ESPECIALIZADAS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DIRIGIDA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR**".

Que el día 21/11/2023, mediante resolución 356 del 21/11/2023, se realiza apertura al proceso adelantado por la modalidad de selección abreviada menor cuantía número PN RASES 8 DESUC SA MC 071 2023, y publicación pliego definitivo, cuyo objeto es "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CONVENCIONALES, ESPECIALIZADAS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DIRIGIDA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR.**

Que el día 23/11/2023 se llevó a cabo por medio de la plataforma SECOP II publicación de las manifestaciones de interés presentadas dentro del proceso de contratación adelantado por la modalidad de selección abreviada menor cuantía número PN RASES 8 DESUC SA MC 071 de 2023, cuyo objeto es "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CONVENCIONALES, ESPECIALIZADAS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DIRIGIDA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR**".

VER LISTA DE INTERESADOS PUBLICADA

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad
6	22/11/2023 10:50 AM	INSTITUTO DE CANCEROLOGIA DE SUCRE SAS COLOMBIA, Sincelejo Número de documento 823002227
7	22/11/2023 8:11 AM	DIAC S.A.S COLOMBIA, Montería Número de documento 900012819
13	23/11/2023 9:10 AM	UT RADIO IMAGENES DE SUCRE COLOMBIA, Sincelejo Número de documento

Imprimir PDF | Cerrar

Que el día 28/11/2023 se cerró el plazo para presentar ofertas de acuerdo al cronograma publicado en SECOP II y se recepciono (01) oferta entidad 1. DIAC SAS.

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
27-11-2023 DIAC SAS	DIAC S.A.S	Oferta en evaluación	28/11/2023 3:30 PM	450.000.000 COP

Que el día 28/11/2023 se derogo la resolución No. 381 del 09 de noviembre de 2023, por cambio de un funcionario del comité técnico, que salió con permiso por calamidad "luto", derogada por la resolución N°422 de 28/11/2023

Que la oferta fue enviada para revisión y evaluación mediante correo electrónico el día 28/11/2023, a los respectivos comités jurídicos, técnico, económico y financiero, nombrados mediante resolución N° 422 de 28/11/2023.

Análisis y evaluación de las ofertas primeras evaluaciones.

Los comités evaluadores proceden a verificar los aspectos Jurídicos, Técnicos financieros y Económicos de la oferta presentada por el único proponente.

Que los comités evaluadores expusieron al comité de adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en SALUD N°8 dando como resultado para la primera evaluación los siguientes conceptos de CUMPLE O NO CUMPLE mediante los siguientes comunicados oficiales, lográndose realizar dentro del proceso de evaluación, la publicación de las evaluaciones:

COMITÉ	COMUNICADO OFICIAL Y FECHA	EVALUACIÓN ENTIDAD DIAC SAS
ECONÓMICO Y FINANCIERO	comunicación oficial GS-2023- 116788 / DESUC - GUSAP – 29.25 de fecha 29/11/2023.	**CUMPLE**
TÉCNICO	comunicación oficial GS-2023- 116995 / RASES8-DESUC – 29.25 de fecha 29/11/2023.	**CUMPLE**
JURÍDICO	comunicación oficial GS-2023-117049 /DESUC – JEFAT 29.25 de fecha 30/11/2023.	**SUBSANAR**

Que el día 30/11/2023 05:54 PM, fueron publicados los informes de evaluaciones y que el oferente cuenta con fecha límite para la presentación de observaciones y/o subsanar documentos hasta el día 05/12/2023 a las 06:00 PM

Que el día 01/12/2023 la entidad DIAC SAS, subsano por medio de SECOP II, la ausencia de requisitos previstos por el comité jurídico en la evaluación realizada de la oferta presentada por la entidad; subsanación en el límite tiempo para observar y subsanar.

Análisis y evaluación de las ofertas segundas evaluaciones.

Los comités evaluadores proceden a verificar los aspectos Jurídicos, Técnicos financieros y Económicos de la oferta presentada por el único proponente

Que los comités evaluadores expusieron al comité de adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en SALUD N°8 dando como resultado para las segundas evaluaciones los siguientes conceptos de CUMPLE O NO CUMPLE mediante los siguientes comunicados oficiales lográndose realizar dentro del proceso de evaluación, la publicación de las evaluaciones

COMITÉ	COMUNICADO OFICIAL Y FECHA	EVALUACIÓN ENTIDAD DIAC SAS
ECONÓMICO Y FINANCIERO	comunicación oficial GS-2023- 116788 / DESUC - GUSAP – 29.25 de fecha 29/11/2023	CUMPLE
TÉCNICO	comunicación oficial GS-2023- 116995 / RASES8-DESUC – 29.25 de fecha 29/11/2023	CUMPLE
JURÍDICO	comunicación oficial GS-2023-117594 /DESUC – JEFAT 29.25 de fecha 19/09/2023.	CUMPLE

Que el día 05/12/2023 06:10 PM, fueron publicados los informes de segundas evaluaciones definitivas del proceso en mención

No.	OFERENTE	FACTORES DE PONDERACIÓN TÉCNICO
01	DIAC SAS	300

RESUMEN EVALUACIÓN ECONÓMICA

FACTORES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

2.3. MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO: Se otorgarán Seiscientos cincuenta (650) puntos a aquella propuesta que ofrezca el mayor porcentaje de descuento. En las ponderaciones económicas las demás se les otorgara de manera proporcional según la especificación en el pliego de condiciones.

EVALUACIÓN ECONÓMICA			
CONCEPTO	VALOR	TARIFA OFRECIDA	PUNTAJE
DIAC SAS	$ 450.000.000.00	SOAT 2023 -42%	650

Que el día 04/12/2023 se realizó acta de recomendación comité adquisiciones, con el fin de recomendar al ordenador del gasto la adjudicación del proceso PN RASES 8 DESUC SA MC 071 2023 el cual tiene como objeto **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CONVENCIONALES, ESPECIALIZADAS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DIRIGIDA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR.** Por valor de **Cuatrocientos Cincuenta Millones de Pesos $ 450.000.000,00. Moneda Legal Corriente**, de la siguiente forma:

VIGENCIA 2023: Por valor de **Ciento Cincuenta y Nueve Millones ($159.000.000) De Pesos Moneda Legal Corriente**" Aprobado mediante Resolución Nro. 001 Del 01 enero de 2023 "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto General de la Nación Programa O, Rubro servicios de salud humana.

VIGENCIAS FUTURAS 2024: por la suma de **Doscientos Noventa y Un Millones ($291.000.000) De Pesos Moneda Legal Corriente.** Vigencias futuras 2024, autorizadas mediante comunicación oficial No GS-2023-030041-DISAN.

Por lo anterior la Regional de Aseguramiento en Salud N°8

RESUELVE

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO _____ / DEL _____ HOJA No. 5, POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN RASES 8 DESUC SA MC 071 2023.

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación PN RASES 8 DESUC SA MC 071 2023, a la firma DIAC S.A.S, identificada con el NIT. 900012819-1 cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CONVENCIONALES, ESPECIALIZADAS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DIRIGIDA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR".** Por valor de **Cuatrocientos Cincuenta Millones de Pesos $ 450.000.000,00. Moneda Legal Corriente**, de la siguiente forma:

VIGENCIA 2023: Por valor de **Ciento Cincuenta y Nueve Millones ($159.000.000) De Pesos Moneda Legal Corriente**". Aprobado mediante Resolución Nro. 001 Del 01 enero de 2023 "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto General de la Nación. Programa O, Rubro servicios de salud humana.

VIGENCIAS FUTURAS 2024: por la suma de Doscientos Noventa y Un Millones de pesos **($291.000.000) De Pesos Moneda Legal Corriente.** Vigencias futuras 2024, autorizadas mediante comunicación oficial No GS-2023-030041-DISAN.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se notificará en los términos de los Artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al proponente favorecido.

El presente acto administrativo se publicará en la página web www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II, con el fin de enterar a todos los oferentes que participaron en el proceso de selección, a las veedurías y a los terceros interesados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el Parágrafo 1 del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el Inciso No. 3 del Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO: El presente acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad - Atlántico, a los 12 DIC. 2023

Teniente coronel **MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 8

Elaborado por: IJ. Omar Enrique Alhumada Bertel
Analista de contrato Upres Sucre

Revisado por: CT. Miguel Ángel Mendoza Turbay
Jefe Upres Sucre (e)

Revisado por: CT. Arturo Alejandro Lugo Matiz
Jefe grupo de contratos Rases 8

Revisado por: IJ. Sehenin García José Alian
Asesor Jurídico Rases 8

Revisado por: MY. Jhoana Cecilia Sánchez Ayala
Jefe Logístico y financiero Rases 8

Fecha de elaboración: 05-12-2023
Ubicación: Contratos RASES8 2023